



**ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO
PARA LA RECEPCIÓN DE PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA
CONDECORACIÓN “LICENCIADA MARGARITA TORRES HUERTA”**

En la Ciudad de Colima, Col. Siendo las 12:40 horas del viernes 12 de julio de 2024, nos reunimos las Diputadas Presidentas de las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, a efecto de suscribir el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo, referente a la Convocatoria Condecoración “Licenciada Margarita Torres Huerta”. -----

- - - - La presente reunión tiene el **objetivo de analizar y acordar una ampliación del plazo para la recepción de participantes de la Convocatoria Condecoración “Licenciada Margarita Torres Huerta”, que se otorgará a distinguidas abogadas y abogados, cuyo merecimiento contribuya a fortalecer y dignificar la profesión jurídica en beneficio de la sociedad colimense** -----

- - - - Para iniciar los trabajos de la presente reunión, se da cuenta que el pasado 27 de junio del año en curso, las Presidencias de las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales suscribieron la Convocatoria Condecoración “Licenciada Margarita Torres Huerta”, teniendo como plazo fatal de inscripción hasta el viernes 12 de julio del 2024. -----

- - - - - Así mismo, se da cuenta que, este día 12 de julio de 2024, se analizó generar las mejores condiciones para que las y los abogados interesados, puedan tener la oportunidad de inscribirse a la multicitada Convocatoria Condecoración “Licenciada Margarita Torres Huerta”. -----

----- En ese contexto, la citada Convocatoria dispone en su Base Tercera denominada **“DEL PLAZO Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN”** que **“A partir del jueves 27 de junio y hasta el viernes 12 de julio del 2024, podrán presentarse las propuestas a que hace alusión la Base Segunda de la presente Convocatoria. Las propuestas deberán ser entregadas, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Colima, cuya oficina se encuentra ubicada en Calzada Pedro A. Galván, esquina con calle Los Regalado sin número, Zona**

Centro, en esta Ciudad de Colima.” - - - - -

- - - - - Es así que, después de hacer el análisis respectivo, quienes integramos las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales aprobamos ampliar el plazo de inscripción, de la Convocatoria Condecoración “Licenciada Margarita Torres Huerta”, **del lunes 29 de julio hasta el día viernes 02 de agosto del año en curso**, haciendo el comunicado correspondiente. - - - - -

- - - - - Una vez desahogado el objetivo de la presente reunión, y estando todos de acuerdo, se levanta la presente acta, para firma y conocimiento de todos, y a los efectos legales a que haya a lugar. - - - - -

- - - - - Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 13:10 horas del día 12 de julio del año 2024, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. - - - - -

ATENTAMENTE

Colima, Col., a 12 de julio de 2024

Dip. Myriam Gudiño Espíndola.

Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Dip. Yommira Jockimber Carrillo Barreto

Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Ampliación de Plazo para la Recepción de Participantes de la Convocatoria CONDECORACIÓN “LICENCIADA MARGARITA TORRES HUERTA”

“2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima”

Calzada Galván y Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO